

8. Estados financieros de la Cooperativa.

Durante el año 2025, la Administración de la Cooperativa ha cumplido sus obligaciones en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Basado en las actividades ejecutadas por Auditoría Interna, mismas que se detallan en las notas 1 y 2, se emite la opinión al respecto:

Opinión:

En cumplimiento al artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, basado en los exámenes efectuados, en mi opinión, los saldos y acumulaciones presentados en los estados financieros preparados por la administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuyay Ltda.**, durante el año 2025, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos y guardan conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, responden a las disposiciones de la Asamblea General de Representantes y del Consejo de Administración.

Atentamente;



MARIO ROLANDO VILLA
MORALES

Ing. Rolando Villa M.

Resolución No. SEPS-DINASEC-CA-2017-0296

Resolución No. SEPS-INSEPS-CA-2023-0206

Auditor Interno

Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuyay Ltda.

Cañar, 19 de marzo de 2026